



Resolución No. 01 de 2021 (9 de septiembre de 2021)

“Por medio de la cual se ordena la Apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-COLMOR-013-2021”

LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MARIANO OSPINA RODRIGUEZ, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 000252 del 11 de febrero de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa está interesada en contratar la REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA SEDE PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MARIANO OSPINA RODRIGUEZ, SEDE MOSEÑOR LUIS PEREZ HERNANDEZ, SEDE LA FLORIDA Y SEDE NUEVO MILENIO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Que, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, contemplada en la Ley 80 de 1993, Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que, previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios previos y pliegos de condiciones a que hace relación el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los cuales fueron adelantados en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015.

Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 y Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es desde el 2 de septiembre al 8 de septiembre de 2021.

Que, dentro del término previsto NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que, en aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizadas las solicitudes presentadas (correo electrónico) de limitar la convocatoria a mipymes, se tiene que, cumpliendo con los requisitos del Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa limitará el presente proceso de selección a MIPYME nacionales domiciliadas en el Departamento Norte de Santander teniendo en cuenta el lugar de ejecución del contrato.

Que, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se tendrá como presupuesto el valor de la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$141.999.999,80) en el cual se encuentran incluidos todos los costos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual, y se encuentra amparado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 1 00 000027 del 2 de agosto de 2021, rubro 2.1.2.2.1.2, por valor de \$142.000.000.

Que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-COLMOR-013-2021 debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de adquisiciones de bienes y servicios, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Que, los proponentes deberán entregar su propuesta en la Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez – sede Monseñor Luis Pérez Hernández – Calle 9 avenida 3 y 4 - Barrio Motilones, en la fecha y hora programada y establecida en el cronograma del proceso, de conformidad con la hora legal para la República de Colombia www.horalegal.sic.gov.co de la



Resolución No. 01 de 2021 (9 de septiembre de 2021)

“Por medio de la cual se ordena la Apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-COLMOR-013-2021”

Superintendencia de Industria y Comercio. En esta misma fecha y hora tendrá lugar el cierre del proceso.

Que en cumplimiento de lo normado en los artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto 1082 de 2015, La Institución Educativa, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente Proceso.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la Apertura del Proceso de selección mediante la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía No. SA-COLMOR-013-2021, cuyo objeto es REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA SEDE PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MARIANO OSPINA RODRIGUEZ, SEDE MOSEÑOR LUIS PEREZ HERNANDEZ, SEDE LA FLORIDA Y SEDE NUEVO MILENIO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

ARTÍCULO SEGUNDO: Limitar el presente proceso de selección a MIPYME nacionales domiciliadas en el Departamento Norte de Santander teniendo en cuenta el lugar de ejecución del contrato, por lo cual, sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MIPYMES nacionales domiciliadas en el Departamento Norte de Santander.

ARTÍCULO TERCERO: Adelantar el proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. SA-COLMOR-013-2021, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ITE M	PROCESO CONTRACTUAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	LUGAR
1	publicación del proyecto de pliegos para consulta y observaciones	Septiembre 2 2021 8:00 am	septiembre 8, 2021 5:00 pm	Páginas web www.contratos.gov.co correo electrónico: colmarianospinarodriguez@yahoo.es Páginas web del colegio www.colmor.edu.co
2	manifestación mipymes	septiembre 8, 2021		A través del correo electrónico: colmarianospinarodriguez@yahoo.es
3	publicación y respuestas de las observaciones	septiembre 9, 2021		Páginas web www.contratos.gov.co Páginas web del colegio www.colmor.edu.co
4	apertura del proceso y publicación del pliego definitivo (art 2.2.1.1.2.1.5. dec.1082/15)	septiembre 9, 2021 8:00 am		Páginas web www.contratos.gov.co Páginas web del colegio www.colmor.edu.co
5	visita de obra	septiembre 10, 2021 7:00 am		Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez – sede Monseñor Luis Pérez Hernández – Calle 9 avenida 3 y 4 - Barrio Motilones, San José de Cúcuta – Departamento Norte de Santander
6	manifestación de interés en participar (art. 30 num. 5 ley 80/93 y art 2.2.1.2.1.2.20. dec. 1082 / 15)	Septiembre 9 2021	septiembre 10, 2021 3:00pm	A través del correo electrónico: colmarianospinarodriguez@yahoo.es



Resolución No. 01 de 2021 (9 de septiembre de 2021)

“Por medio de la cual se ordena la Apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-COLMOR-013-2021”

ITEM	PROCESO CONTRACTUAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	LUGAR
7	sorteo consolidación oferentes (cuando son más de diez los oferentes)	NO APLICA		-----
8	plazo máximo para la expedición de adendas	septiembre 10, 2021		A través del correo electrónico: colmarianospinarodriguez@yahoo.es
9	Cierre del proceso y fecha límite de presentación de propuestas	septiembre 13, 2021 07:30 AM		Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez – sede Monseñor Luis Pérez Hernández – Calle 9 avenida 3 y 4 - Barrio Motilones, San José de Cúcuta – Departamento Norte de Santander
10	plazos de evaluación y verificación	Septiembre 13 2021	Septiembre 14, 2021	Comité Evaluador de las propuestas
11	publicación del informe de evaluación de propuestas	septiembre 14, 2021		Páginas web www.contratos.gov.co
12	plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	septiembre 14, 2021	septiembre 16, 2021	A través del correo electrónico: colmarianospinarodriguez@yahoo.es
13	publicación de las respuestas a las observaciones formuladas al informe de evaluación de propuestas	Septiembre 17, 2021		Páginas web www.contratos.gov.co Páginas web del colegio www.colmor.edu.co
14	adjudicación del contrato	septiembre 17, 2021 10:00 am		Páginas web www.contratos.gov.co Páginas web del colegio www.colmor.edu.co
15	suscripción del contrato	El día de la adjudicación del contrato o a los dos días siguientes hábiles		Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez – sede Monseñor Luis Pérez Hernández – Calle 9 avenida 3 y 4 - Barrio Motilones, San José de Cúcuta – Departamento Norte de Santander
16	legalización del contrato	El día de la suscripción del contrato o a los dos días siguientes hábiles		Institución Educativa Colegio Mariano Ospina Rodríguez – sede Monseñor Luis Pérez Hernández – Calle 9 avenida 3 y 4 - Barrio Motilones, San José de Cúcuta – Departamento Norte de Santander

PARÁGRAFO: El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por la Institución Educativa.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común, para que realicen control social sobre el Proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. SA-COLMOR-013-2021, para lo cual se suministrará



Resolución No. 01 de 2021 (9 de septiembre de 2021)

“Por medio de la cual se ordena la Apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-COLMOR-013-2021”

la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN CARLOS CALDERON QUINTERO
Rector

ORIGINAL FIRMADO